

COMUNICADO DE FECHA 20.05.2025

A la opinión pública,

Queremos informar que, frente a los inconvenientes que experimentamos con el servicio del WhatsApp N° 923294811 los días sábado 17, domingo 18 y lunes 19 de mayo del 2025, correspondiente a la promoción comercial "Prende la racha con Casino", desde el 20.05.2025, **ponemos a disposición y para beneficio de los consumidores el nuevo número de la promoción: WhatsApp N° 998370260**. Asimismo, precisamos que todos los registros generados en el número de WhatsApp anterior no perderán sus registros diarios, ni tampoco se verán afectadas las rachas diarias acumuladas.

Finalmente, les recordamos que, de acuerdo con los términos y condiciones, en todo momento se ha tenido a disposición la página web <https://promocasino.pe/>, donde los consumidores pueden registrar sus participaciones las 24 horas del día.

Gracias de antemano por tu comprensión.

CASINO

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL “PRENDE LA RACHA CON CASINO” Y POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

1. ORGANIZACIÓN:

La empresa organizadora de la promoción comercial (en adelante, "La Promoción") es Alicorp S.A.A., (en adelante, "Alicorp") identificada con RUC N° 20100055237, e implementada por la agencia Xplora Technology S.A.C. (en adelante, "Xplora Technology") identificada con RUC N° 20610292934.

La Promoción es auspiciada, financiada, organizada, única y exclusivamente por **Alicorp**. Las plataformas digitales que se usen para su difusión solo son canales de comunicación publicitaria y no tienen vínculo alguno con la misma.

2. PARTICIPANTES:

La Promoción es válida solo para los consumidores mayores de 18 años, residentes en Perú. Participar implica, sin excepción, la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones de La Promoción, así como la autorización para el tratamiento y uso de sus datos personales.

3. VIGENCIA:

La Promoción entrará en vigencia a partir de las 00:00 h del 28 de abril del 2025 hasta las 23:59 h del 06 de julio del 2025.

4. ÁMBITO GEOGRÁFICO:

Válida a nivel nacional, dentro de territorio peruano.

5. MECÁNICA SEGÚN FECHA DE PARTICIPACIÓN:

Los consumidores, mayores de 18 años y residentes en Perú, que deseen participar de La Promoción, deberán seguir la siguiente mecánica:

- (i) Realizar la compra mínima de 01 empaque de galletas Casino, en cualquiera de sus presentaciones.

- (ii) Escribir al WhatsApp N° 923294811¹ o ingresar al landing page <http://promocasino.pe/>, dentro del horario de registro, el cual le brindará el link donde encontrará los términos y condiciones de La Promoción y la autorización para el tratamiento de datos personales. Una vez los haya aceptado, podrás continuar y registrar la siguiente información:
- a. Nombres y apellidos completos del participante (mayor de edad)
 - b. N° del documento de identidad del participante (mayor de edad).
 - c. N° celular del participante.
 - d. Correo electrónico.
 - e. Ingresa el número del lote del empaque.
 - f. Enviar una foto legible del empaque del producto abierto que registrarás.

NOTA al 20.05.2025: El número de WhatsApp N° 923294811 antes indicado ha sido actualizado a 998370260, donde podrás registrar tus participaciones desde el 20.05.2025

Una vez que haya registrado correctamente toda la información del punto (ii), se procesará la jugada y descubrirás si ganaste o no alguno de los premios secundarios: premio en efectivo o premio tecnológico.

En caso de resultar ganador del premio tecnológico, podrás elegir alguno de los premios disponibles en esa categoría, mismos que se encuentran detallados en el punto 7 de los términos y condiciones.

Para poder participar por el premio principal, los consumidores deberán:

1. Cumplir con los pasos detallados en la mecánica anterior y registrar participaciones por 10 días consecutivos durante la vigencia de La Promoción, para participar en uno de los sorteos por el premio principal. Se sugiere un consumo razonable e intercalado del producto participante, durante la vigencia de la promoción.
2. Mantener necesariamente la racha de participación diaria para ingresar a uno de los sorteos de los premios principales, según cronograma de fecha.
3. Para mantener activa la racha, el consumidor deberá registrar su participación cada día. En caso de que no realice su registro en un día determinado, habrá perdido la racha y para volver a participar, deberá cumplir nuevamente con la mecánica de La Promoción y registrar su participación durante 10 días consecutivos.
4. Después de la racha de 10 días consecutivos de registro, el consumidor puede hacer una pausa o dejar de registrarse sin que esto afecte a su opción de registro al premio principal que acumuló anteriormente.

Un mismo consumidor podrá participar hasta 06 veces durante toda la vigencia de La Promoción con el mismo número de lote asociado a su DNI.

Cuando el consumidor alcance la racha de 10 días, se le notificará mediante un aviso. Esto le otorgará al consumidor una única opción para participar en uno de los sorteos por el premio principal, según el detalle del punto 8: selección de ganadores.

Para hacer efectiva la entrega de los premios, el ganador validado deberá enviar como requisito indispensable los documentos con sus datos bancarios, para poder efectuar la transferencia bancaria, de forma directa, en caso de no hacerlo, esto amerita la descalificación de forma directa.

¹ Este número ha sido actualizado a: 998370260 desde el 20 de mayo de 2025.

En ambos casos, cuando el participante sea descalificado se procederá a hacer uso de los backups (suplentes) que hayan sido elegidos durante el sorteo.

6. HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES VÍA WHATSAPP:

Durante la vigencia de La Promoción, los registros vía WhatsApp y la atención del Community Manager vía WhatsApp será de lunes a domingo, de 09:00 h hasta las 22:00 h, según la fecha de participación detallada en la mecánica de La Promoción y con excepción del día 06 de julio de 2025 la atención será hasta las 23:59 h. Los participantes que se registren fuera de este horario serán notificados durante el horario de atención siguiente para conocer si su registro fue exitoso o no.

7. STOCK TOTAL DE PREMIOS EN LA PROMOCIÓN:

Premio principal:

Nº	CANTIDAD DE PREMIOS	DENOMINACIÓN DEL PREMIO	DETALLE DEL PREMIO
1	02	Premio Principal	Premios de S/30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles) vía transferencia bancaria o cheque de gerencia, un premio por ganador.

Premio secundario y premios tecnológicos:

Nº	CANTIDAD DE PREMIOS	DENOMINACIÓN DEL PREMIO	DETALLE DEL PREMIO
1	136	Premios en efectivo	Premios de S/400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Soles) vía transferencia bancaria o cheque de gerencia, un premio por ganador.
2	40	Premios tecnológicos	El stock de premios tecnológicos será 40 en total, la cantidad de unidades de tipo a, b y c, dependerá de qué premio elija el ganador: a. Apple Watch Series 10. b. Consola Play Station 5, Slim digital, 1 TB, SSD. c. Apple Airpods Max micrófono incorporado.

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES:

8.1 Proceso de selección del ganador de premio principal:

El proceso de selección de los ganadores de los premios principales será a través de 02 sorteos, que se realizaran a través de la plataforma Microsoft Teams, en presencia de Notario Público, los siguientes días:

- Primer sorteo:

El 06 de junio del 2025, a las 16:00 h, con las personas que hayan generado su racha ininterrumpida de 10 días, desde las 00:00 h del 28 de abril de 2025 hasta las 23:59 h del 05 de junio de 2025.

- Segundo sorteo:

El 07 de julio del 2025, a las 16:00 h con las personas que hayan generado su racha ininterrumpida de 10 días, desde las 00:00 h del 06 de junio de 2025 hasta las 23:59 h del 06 de julio de 2025.

8.2 Proceso de selección de ganadores del premio secundario:

La selección de los ganadores será, a través de un sistema² que de forma aleatoria y al azar procesará la jugada de cada participante y brindará un resultado, siempre que se haya cumplido correctamente con la mecánica de La Promoción. Se obtendrá como mínimo un ganador diario. El correcto funcionamiento del sistema será certificado antes del inicio de La Promoción, en presencia de un Notario Público, quién dará fe de la funcionalidad, aleatoriedad y transparencia de esta.

Los ganadores de los premios principales y premios secundarios serán contactados por correo electrónico, y/o por mensaje directo (SMS), y/o llamada, y/o mensajería instantánea (WhatsApp), según sea el caso.

Si alguno de los días, durante la vigencia de La Promoción, el sistema registrara una cantidad de participantes menor a la cantidad de premios diarios ofrecidos, los eventuales premios desiertos se trasladarán al día inmediato siguiente, a fin de asignarle un ganador de forma aleatoria.

Si alguno de los días, durante la vigencia de La Promoción, luego de la validación de datos, a alguno de los participantes se le retirara, válidamente, la condición de ganador, el premio liberado se trasladará al día inmediato siguiente, a fin de asignarle un ganador de forma aleatoria.

9. VALIDACIÓN DE DATOS:

Posterior a la selección de los ganadores, y previo a la entrega de los premios, Xplora Technology realizará la validación de datos registrados por los ganadores, en un plazo aproximado de 02 días hábiles, para constatar que la información consignada sea verdadera, no haya sido manipulada, no sea fraudulenta y se encuentra alineada de forma correcta a los términos y condiciones de La Promoción³.

En caso de detectarse que la información registrada por el participante es falsa y/o contraviene los términos y condiciones de La Promoción, este perderá automáticamente el premio al cual se hizo beneficiario. También se usará un software para el reconocimiento de las imágenes.

10. ENTREGA DE PREMIOS:

Xplora Technology se encargará de efectuar la entrega de los premios a los ganadores, de forma directa.

10.1 Para la entrega del premio principal y secundario en efectivo:

En ambos casos, se utilizará la modalidad de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del ganador que este indique, en un plazo de hasta 7 días calendario desde la fecha de envío de los datos completos por parte del ganador. Se precisa que, en caso el ganador no cuente con alguna cuenta bancaria, se emitirá un cheque de gerencia, a su nombre, para que pueda ser cobrado en la entidad financiera correspondiente.

10.2 Para la entrega del premio secundario tecnológico:

Estos serán entregados en un plazo de hasta 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de envío de los datos completos por parte del ganador.

Los ganadores secundarios validados y previamente contactados por **Xplora Technology**, cuentan como máximo con 30 días calendarios, posteriores a la primera comunicación de contacto que se detalla en el numeral 8.2, para realizar el envío de los datos que serán solicitados, en caso de no realizar el envío, perderán el premio de forma automática.

11. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA PROMOCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WHATSAPP:

La plataforma WhatsApp no patrocina, avala, regula, ni administra de modo alguno La Promoción de **Alicorp**, ni está asociada a la misma, por lo que el participante no tendrá ningún tipo de vinculación con la citada plataforma. **Alicorp** queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red

² Cuando el participante registre sus datos vía WhatsApp, estos serán exportados a un sistema cuyo algoritmo diseñado procesará la jugada y dará el resultado informando si ganó o no el premio diario, sin embargo, posterior a ello habrá una etapa de validación de la información registrada para corroborar que esta sea verdadera y que haya cumplido correctamente los T&C de la promoción, de lo contrario a pesar del resultado inmediato no será un ganador válido. (Ej. Que haya participado siendo menor de edad cuando los términos y condiciones prohíben ello).

³ Como participar siendo menor de edad, por ejemplo, aun cuando en los T&C de la promoción se prohíbe de forma clara ello.

Internet, o incorrecta transmisión de contenidos, que impida el normal desarrollo de La Promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

12. PRECISIONES Y DESLINDE DE RESPONSABILIDAD:

Ni **Alicorp**, ni **Xplora Technology** se responsabilizan por los eventuales daños y perjuicios que pudieran derivarse respecto de la idoneidad del servicio que ofrecen las tiendas físicas, virtuales, digitales, redes de tiendas digitales, aplicativos y sus repartidores, en los que se comercialicen nuestros productos. En ese sentido, **Alicorp** y **Xplora Technology**, quedan exoneradas -de forma expresa- de toda responsabilidad frente a cualquier error u omisión en sus sistemas, plataformas, aplicación, y/o cualquier acto de mala fe por parte de sus repartidores afiliados. Dejando constancia que, su participación en La Promoción se limita a la de ser un canal de difusión y comunicación publicitaria y no tiene vínculo alguno con la misma.

13. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES:

Los participantes de La Promoción, autorizan expresamente a Alicorp, ubicada en Avenida Argentina N° 4793, Carmen de la Legua Reynoso, Callao, para tratar y hacer uso de sus datos personales, de manera directa, o a través de su encargado **Xplora Technology**, con la finalidad de participar en La Promoción y para realizar llamadas con el fin de consultarle sobre la calidad de los productos involucrados en la La Promoción, las cuales podrán ser grabadas y enviados a empresas pertenecientes del Grupo Alicorp para realizar prospección comercial.

Los datos necesarios para cumplir con la finalidad descrita son los siguientes: nombres y apellidos, número y tipo de documento de identidad, número de celular, y correo electrónico. De no proporcionar dicha información, **Alicorp** no podrá brindar la finalidad anterior.

Queda expresamente establecido que la aceptación del consentimiento es condición necesaria para la participación del titular de los datos personales en La Promoción. Asimismo, queda establecido que el presente consentimiento se otorga libremente en virtud de lo establecido en el inciso 1 del artículo 12 del Reglamento de la Ley No. 29733, norma que permite otorgar beneficios al titular de los datos personales a cambio de que este otorgue su consentimiento al tratamiento de sus datos personales.

Alicorp le informa que los datos personales que brinde serán transferidos al encargado **Xplora Technology**, identificado con los datos consignados al inicio del presente documento, ubicada en Lima, Perú; con la finalidad de implementar y llevar a cabo La Promoción.

Los datos personales que brinde serán almacenados en el banco de datos denominado "Clientes" que se encuentra registrado ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código 04210.

Alicorp y el encargado del tratamiento podrán utilizar, conservar y tratar la información del Participante hasta que culmine La Promoción y se entreguen los premios, y luego se mantendrán por un plazo de 10 años.

El Participante podrá dirigir su solicitud de ejercicio de los derechos enviando el "Formulario para Ejercicio de los Derechos Arco" que podrá descargarlo de nuestro sitio web <https://alicorp.com.pe/media/PDF/solicitud-derecho-proteccion-datos-personales.pdf> y presentarlo en la sede administrativa de **Alicorp**, ubicada en Avenida Argentina 4793, Carmen de la Legua Reynoso, Callao, en el horario establecido para la atención al público. Asimismo, podrá remitir una comunicación a la siguiente dirección electrónica: atencionconsumidor@alicorp.com.pe.

De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú llenando el formulario publicado en el siguiente enlace <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/FORMULARIO-DE-PROCEDIMIENTO-TRILATERAL-DE-TUTELA.pdf>

14. CONSENTIMIENTO Y USO DE IMAGEN:

La participación en La Promoción implica la aceptación expresa de estos Términos y Condiciones, así como la Cláusula de Consentimiento de Datos Personales detallada en el acápite precedente, y constituye el acuerdo total e incondicional del participante con las reglas que rigen La Promoción y con las decisiones de **Alicorp**, las cuales son firmes y vinculantes en todos los asuntos relacionados con La Promoción.

Asimismo, la participación en La Promoción motiva el compromiso de los ganadores a firmar la Cláusula de Derechos de Imagen y Voz (que se le brindará con la entrega del premio), mediante la cual el ganador cederá y transferirá en forma total e íntegra, gratuita e ilimitada y a nivel mundial, a **Alicorp** todos los derechos de uso de su imagen que aparecerá en el video, fotografías y/o cualquier otro medio de captación de imágenes que elaborará y será de propiedad de **Alicorp**.

Se deja expresamente establecido que la cesión de derechos de explotación y uso de imagen comprende lo siguiente: La publicación de videos, imágenes o cualquier otro material publicitario por cualquier medio o soporte material (ej. Afiches, dípticos, material POP, KV, página web, etc.) que se estime pertinente.

- La modificación de las producciones que se deba realizar para la edición, con la única limitación de aquellas ediciones que puedan afectar el derecho al honor.
- La cesión no tiene ámbito geográfico determinado.
- La cesión de derechos de uso de imagen se da por 20 años.

15. RESTRICCIONES:

(i) Promoción válida solo para mayores de 18 años y residentes en Perú. (ii) Quedará automáticamente descalificado aquel consumidor que participe siendo menor de edad. (iii) Para que el registro sea procesado exitosamente deberá de cumplir correctamente con la mecánica de La Promoción. (iv) No se considerarán como participaciones válidas aquellas que usen la imagen de productos ya registrados a través de la plataforma WhatsApp y/o landing page. (v) Solo se considerará como ganador al participante que haya cumplido correctamente con la mecánica de La Promoción. (vi) Un mismo participante no podrá obtener la cualidad de ganador más de una vez, respecto de los premios secundarios, más sí podría obtener un premio principal y un premio secundario en La Promoción. (vii) Los premios no son susceptibles de ser intercambiados por otros bienes, especies o servicios y serán entregados únicamente a las personas que hayan cumplido con los requisitos para ser considerados como ganadores válidos. (viii) El premio principal y el premio secundario en efectivo se entregarán como máximo a los 7 días calendarios, contados a partir de la fecha en que cada ganador proporciona sus datos. (ix) Un mismo consumidor podrá participar hasta 06 veces durante la vigencia de La Promoción con el mismo número de lote asociado a su DNI. (x) Cada producto participante, solo podrá ser registrado una vez para su participación en La Promoción. (xi) La vigencia de La Promoción comercial será desde las 00:00 h del 28 de abril del 2025 hasta las 23:59 h del 06 de julio del 2025. (xii) Se considerarán premios secundarios todos los días y de forma inmediata a través del sistema aleatorio. (xiii) El ganador acepta firmar las constancias que le envíen para dar conformidad a la entrega del premio y autorización de uso de imagen y datos personales para poder recibir su premio. (xiv) Los ganadores secundarios validados y previamente contactados por **Xplora Technology** podrán enviar los datos solicitados en un plazo máximo de 30 días calendarios, posteriores a la primera comunicación de contacto, de lo contrario perderán automáticamente el premio. (xv) El ganador perderá el premio en los siguientes casos: (a) no reclame el premio dentro del plazo establecido, (b) lo rechace, (c) exista evidencia de que el participante haya manipulado, violentado o intentado vulnerar el sistema de selección de ganadores, para beneficiarse, (d) no haya cumplido correctamente los términos y condiciones de La Promoción, o (e) no envíe sus datos requeridos en el plazo establecido para efectuar la validación respectiva. (xvi) **Alicorp** y **Xplora Technology**, se limitan únicamente a otorgar el premio ofrecido, bajo las condiciones detalladas en los términos y condiciones de La Promoción. (xvii) Ni **Alicorp**, ni **Xplora Technology** tendrán responsabilidad legal por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse de la idoneidad del servicio que ofrecen los establecimientos participantes. (xviii) Los

términos y condiciones de La Promoción podrán variar: (a) en caso fortuito, (b) de fuerza mayor, (c) debido a cualquier coyuntura sanitaria que ponga en riesgo inminente la salud pública, o (d) siempre que estos cambios en los términos y condiciones no perjudiquen a los consumidores, de ocurrir tal hecho, será informado mediante publicidad adicional. (xix) En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento N° 016-2024-JUS y modificaciones, los participantes de La Promoción autorizan y otorgan a **Alicorp**, y **Xplora Technology**, su consentimiento libre, expreso, inequívoco e informado para almacenar y dar tratamiento en su base de datos personales los datos que le proporcione, así como de la información que se derive de su uso para efectos de participar en La Promoción. Asimismo, en virtud de esta misma normativa, el participante se encuentra en facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, actualización, inclusión y/o supresión sobre sus datos personales enviando una comunicación a atencionconsumidor@alicorp.com.pe. (xx) **Alicorp** se reserva el derecho a descalificar a los participantes si observa conductas de manipulación y/o maniobras engañosas que vulneren o alteren, de forma directa o indirecta, los términos y condiciones o mecánica de La Promoción. Esta decisión no podrá ser susceptible de apelación, ni otorga derecho a reclamo alguno a los participantes contra **Alicorp**, en los siguientes casos: (a) de haber resultado acreedor del premio violentando las condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a **Alicorp** y responderán contra daños y perjuicios, (b) cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o al sitio web o al lugar en el cual se encuentre radicado el mismo, genera la descalificación inmediata del participante. Si se encontrare que el supuesto ganador es inelegible o si no ha cumplido con estos Términos y Condiciones, o declina del premio por cualquier razón antes de su otorgamiento, dicho ganador será descalificado. En dicho caso, el sistema seleccionará de forma aleatoria a un nuevo ganador y en caso este tampoco cumpliera con los Términos y Condiciones, el sistema seleccionará de forma aleatoria a otro ganador y así sucesivamente, o (c) El responsable del sorteo se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo el sistema del sorteo, sus procedimientos de entrada, ya sea en líneas o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones. **Para mayor información, detalles de premios y restricciones visítanos en <https://www.alicorp.com.pe/es/promociones/>** o comunícate al número 01 7089300.

TEXTO LEGAL GENERAL REDUCIDO

Promoción vigente del 28.04.25 al 06.07.25. Válida a nivel nacional. Participan solo residentes de Perú mayores de 18 años que: (i) realicen la compra mínima de 1 empaque de galletas Casino, en cualquiera de sus presentaciones y (ii) registren correctamente la información solicitada en el WhatsApp N° 998370260, o al landing page <http://promocasino.pe/> según la fecha de participación. **Premio Principal:** 2 premios de S/30,000 soles vía transferencia bancaria o cheque de gerencia. **Premios Secundarios:** (i) 136 premios de S/400 soles, vía transferencia bancaria o cheque de gerencia y (ii) 40 premios tecnológicos, premios tecnológicos disponibles: Apple Watch Series 10 y/o Consola Play Station 5, Slim digital, 1 TB SSD y/o Apple Airpods Max micrófono incorporado. **Selección de ganadores:** 2 ganadores del premio principal por sorteo y 1 ganador diario del premio secundario, como mínimo. **Sorteos:** 06 de junio del 2025 y 07 de julio del 2025, ambos a las 4pm. **Para más información, descripción de premios y restricciones en <https://www.alicorp.com.pe/es/promociones/>** o comunícate al número 01 7089300.

TEXTO LEGAL REDUCIDO PARA RRSS

Vigencia: 28.04.25 al 06.07.25. Solo para residentes en el Perú, mayores de 18 años. Registro al WhatsApp N° 998370260, o en <http://promocasino.pe/> según la fecha de participación. Premio principal: 2 premios de S/30,000. Premios secundarios: (i) 136 premios de S/400 y (ii) 40 premios tecnológicos, premios tecnológicos disponibles: Apple Watch Series 10 y/o Consola Play Station 5, Slim digital, 1 TB SSD y/o Apple Airpods Max micrófono incorporado. Sorteos: premio principal: 06.06.25 y 07.07.25, premios secundarios: 01 diario. **Más**

información, condiciones de acceso y detalle de premios en
<https://www.alicorp.com.pe/pe/es/promociones/> o al 01 7089300.

LEGAL DIGITAL

Vigente del 28.04.25 hasta el 06.07.25, válido a nivel nacional. **Mecánica:** Participan solo mayores de 18 años que: (i) realicen la compra mínima de 1 empaque de galletas Casino, en cualquiera de sus presentaciones y (ii) registren correctamente la información solicitada en el WhatsApp N° 998370260, o en <http://promocasino.pe/> según la fecha de participación. **Stock total de premios:** (i) principal: 2 premios de S/30,000 soles vía transferencia bancaria o cheque de gerencia y (ii) secundarios: 136 premios de S/400 soles, vía transferencia bancaria o cheque de gerencia y (ii) 40 premios tecnológicos, premios tecnológicos disponibles: Apple Watch Series 10 y/o Consola Play Station 5, Slim digital, 1 TB SSD y/o Apple Airpods Max micrófono incorporado. **Selección de ganadores:** (i) premio principal: 06.06.25 y 07.07.25, ambos a las 4pm, premios secundarios: 01 diario. **Más información** <https://www.alicorp.com.pe/pe/es/promociones/> al número 01 7089300.

COPY TV

Vigente del 28.04.25 al 06.07.25, a nivel nacional. Participan mayores de 18 años que: (i) realicen la compra de 1 empaque de galletas Casino, en cualquier presentación y (ii) se registren al 998370260, o en <http://promocasino.pe/> según la fecha de participación. Premio principal: 2 premios de S/30,000 a través de sorteos el 06 de junio de 2025 y 07 de julio de 2025. Premios secundarios 136 premios de S/400 y 40 premios tecnológicos, un premio diario. **Más información** <https://www.alicorp.com.pe/pe/es/promociones/> al número 01 7089300. al número 01 7089300.

COPY RADIO

Vigente del 28 de abril al 06 de julio de 2025, a nivel nacional. Participan mayores de 18 años que: (i) realicen la compra de 1 empaque de galletas Casino, en cualquier presentación y (ii) se registren al 998370260, o en <http://promocasino.pe/> según la fecha de participación. Premio principal: 2 premios de S/30,000 a través de sorteos, el 06 de junio de 2025 y 07 de julio de 2025. Premios secundarios 136 premios de S/400 y 40 premios tecnológicos, un premio diario. **Más información** <https://www.alicorp.com.pe/pe/es/promociones/> al número 01 7089300.